

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20210002034329	Fecha de emisión:	16-06-2021	Fecha de aceptación:	18-06-2021	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	RUC:	1791775643001	
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA					
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxopaper.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxopaper.com.ec			
Teléfono:	0998636900					
Tipo de cuenta:	Ahorros	Número de cuenta:	12040534400	Código de la Entidad Financiera:	210384	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001	Teléfono:	02 2200340	
Persona que autoriza:	Ing. Viviana Villavicencio	Cargo:	Directora Administrativa (e)	Correo electrónico:	vivi.villavicencio@mintel.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	LA FLORESTA
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número:	N25-75	Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON
	Edificio:	MINTEL	Departamento:	PISO 2	Teléfono:	02 2200340
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	de 9H00 a 12h00 y 14H00 a 16H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Richard Gonzalez				
Observación:	el proveedor deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Convenio Marco del SERCOP					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA
VELASCO HIDALGO

Persona que autoriza

Nombre: Ing. Viviana Villavicencio

Máxima Autoridad

Nombre: VIANNA DI MARIA
MAINO ISAIAS

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000919	*BORRADORES DE ESFERO Y LAPIZ GRANDE BORRADORES DE ESFERO Y LAPIZ GRANDE MARCA: SKYGLORY - ANCHO: 1.9 CM - COLOR: BICOLOR ROJO Y AZUL - CONSISTENCIA: GOMA COMBINADA PARA BORRAR TRAZOS DE LÁPIZ DE GRAFITO Y DE COLOR - FABRICANTE: ANHUI TIANJIN CULTURE AND TECHNOLOGY CO. LTD - UNIDAD: 1 UNIDAD - PESO: 13 GR - MODELO: BORRADOR DE ESFERO Y LÁPIZ - LARGO: 4 CM - MATERIAL: GOMA DE BORRAR/PVC	50	0,0900	0,0000	4,5000	12,0000	5,0400	530804

Subtotal	4,5000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,5400
Total	5,0400

Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	5,0400

Fecha de Impresión: viernes 18 de junio de 2021, 16:08:42